



CIRCULAR INS N° 03/2024

COMISION NACIONAL DE PASANTIAS DE ESPECIALISTAS. SOLICITUD DE PRIORIDAD DE ASIGNACIÓN DE SEDES.

Asunción, 28 de febrero de 2024.

Se comunica a todos los Residentes de Ultimo Año, obligados por la Resolución SG N°277/2011 a realizar la Pasantía de Especialistas, en el año 2024 que, para solicitar las **PRIORIDADES** contempladas en el Reglamento de Pasantía, deberán cumplir el siguiente proceso:

1. Miércoles 28 de febrero al 03 de marzo 2024: Realizar la Postulación en la página web www.ins.gov.py.

2. Lunes 04 de marzo 2024 desde las 07: 00 hasta las 17:00 horas: Presentación del Formulario de Solicitud de Prioridad. (en Físico). Imprimir el formulario generado con la inscripción vía web y presentarlo en el Instituto Nacional de Salud con los anexos respectivos, a fin de que se considere para la asignación de sedes de pasantía.

Las condiciones a ser consideradas son:

- Estado de gestación.
- Madres con hijos menores de 02 (dos) años.
- Pasantes, con vínculo matrimonial legalmente constituido, que se encuentren en obligación de realizar la pasantía en el mismo periodo de tiempo.

La Fecha límite para la presentación de formulario de Solicitud de Prioridad de Asignación de Sedes, es el día Lunes 04/03/2024. Con posterioridad a la fecha mencionada, ya no será considerada ninguna solicitud a proceso.

- La lista de solicitudes de Prioridad aceptadas, se publicará en la Web del INS (www.ins.gov.py), el día Viernes 08 de marzo 2024.
- El Postulante cuya solicitud no fue aceptada, deberá realizar la Pre-inscripción vía Web, con todo el grupo de obligados a la Pasantía, desde el lunes 11 hasta el domingo 17 de marzo 2024.
- Inscripción: todos los obligados, deberán dar cumplimiento a la Circular N° 04/2024.



Prof. Dr. Miguel Ángel Velázquez Blanco.
Director General.
Instituto Nacional de Salud.



(595-21) 294 482



(595-21) 295 339

Avda. Santísima Trinidad y Pasaje Francia

direccion1@ins.gov.py
<http://www.ins.gov.py>
Asunción, Paraguay